

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO DE CORREOS MASIVOS Y POR DEMANDA

En la ciudad de Santiago, con fecha 27 de abril de 2023, se procede a declarar Adjudicada la Licitación por la Contratación del Servicio solicitado en la Licitación **ID N° 585-6-LE23**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec establecido mediante Resolución Interna N° 10.257, de 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 27 de abril de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: GLOBALCONEXUS SPA**
- **RUT: 76.439.229-9**
- **Monto: \$ 8.353.800.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: Obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio: Obtiene 100 puntos, puesto que ofrece el menor precio en su oferta económica.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que obtiene 100 puntos.

4.- Calidad técnica del servicio: Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados. En su oferta técnica hace referencia a los siete productos solicitados en el punto 1.2.2 de las Bases de Licitación y en cada uno responde a las necesidades especificadas en dicho apartado.

5.- Experiencia del oferente:

Globalconexus SpA: Obtiene 100 puntos. Presenta 18 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos en la presente Licitación. No obstante, se aceptan como válidas 17 de ellas, ya que una corresponde a un servicio distinto al requerido en la presente Licitación.

6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

Globalconexus SpA: Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6 los requisitos 1. Política de eficiencia energética difundida y 5. Inscripción en el Programa HuellaChile. Para acreditar

el cumplimiento del requisito 1, presenta la Política de eficiencia energética, no obstante, no es posible comprobar su difusión. Para la condición nro. 5, adjunta correo con confirmación de inscripción al programa. Por lo que se considera el cumplimiento de un solo requisito.

7.- Desarrollo Inclusivo:

Globalconexus SpA: Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 7 los requisitos 2. Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida y 4. Equidad de género. Para la condición nro. 2, presenta dos certificados de nacimiento de personas mayores de 60 años y sus respectivos contratos indefinidos. Para acreditar el requisito nro. 4, presenta una declaración jurada de igualdad de sueldos, la que no puede ser aceptada como una política de remuneraciones. Por lo que solo se considera como válido el cumplimiento del requisito nro. 2.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

1. SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITD CHILE LTDA, RUT N°76.386.278-K
2. SERVICIOS INFORMÁTICOS VRWEB LTDA., RUT N°77.392.800-2

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.986.

Formalícese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

SCV